



SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

DECLARA PROYECTOS DESISTIDOS Y ADJUDICA LISTA DE ESPERA DE LA CONVOCATORIA FONDO NACIONAL DE PROYECTOS INCLUSIVOS, FONAPI 2021.

RESOLUCIÓN EXENTA

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; la Ley N°20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto Supremo N°4, de 06 de abril de 2021 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Resolución N°7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N°16, de 2020, que Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán Sujetos a Toma de Razón y a Controles de Reemplazo cuando corresponda; ambas de la Contraloría General de la República; antecedentes adjuntos; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, por medio de la Resolución Exenta N°2087, de fecha 22 de julio 2021, se aprobaron las Bases Técnicas y Administrativas de la Convocatoria 2021 para el Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, FONAPI 2021 y Participación Inclusiva Territorial.
2. Que, a través de la Resolución Exenta N°3144, de fecha 01 de octubre de 2021, se declararon los proyectos adjudicados, en lista de espera y no adjudicados del referido Concurso Público, Convocatoria 2021 para el Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, FONAPI 2021 y Participación Inclusiva Territorial.
3. Que, de acuerdo a lo señalado en las bases del concurso se ha verificado el plazo de suscripción de convenios, y que a partir de esto se constata que existen proyectos que no cumplieron con los requisitos y, por lo tanto, se entiende que se han desistido de su suscripción, dando curso a la lista de espera.
4. Que, de acuerdo a lo anterior y a lo señalado en las bases del concurso se ha verificado la existencia de recursos disponibles para adjudicar proyectos de la lista de espera de la Convocatoria FONAPI 2021.
5. Que, de conformidad a la Ley N°20.422, artículo 66, letra k) y a las Bases Administrativas y Técnicas, corresponde a la Dirección Nacional del Servicio, o quien subrogue legalmente, resolver la adjudicación de los proyectos.

RESUELVO:

- DECLÁRASE**, que los proyectos contenidos en la siguiente tabla, no cumplieron con lo establecido en las Bases Técnicas y Administrativas de la Convocatoria 2021 para el Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, FONAPI 2021, por lo que se han desistido de la suscripción del convenio respectivo:

PROYECTOS DESISTIDOS PROGRAMA FONAPI.

Nº	Nº FOLIO	Región	RUT ENTIDAD	ENTIDAD EJECUTORA	MONTO (\$)
1	14210-2021	Biobío	65176033-k	FUNDACIÓN UNIDAMENTE: ABRIENDO MENTES, CERRANDO ESTIGMAS	6.406.600
2	14250-2021	Magallanes y Antártica Chilena	65138396-k	RED DE PROTECCIÓN EN DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL	5.000.000
3	14104-2021	Metropolitana de Santiago	65460850-4	FENADDIVI	19.895.000
4	14340-2021	Metropolitana de Santiago	65046976-3	CLUB SOCIAL PORTAL LOS ÁNGELES	10.812.450
5	14308-2021	Tarapacá	65830310-4	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL APANDIA	9.600.000

- ADJUDÍCASE**, para su financiamiento, las siguientes postulaciones de proyectos de la **Lista de Espera**, correspondiente a la Convocatoria 2021 para el Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, FONAPI 2021, individualizados en la siguiente nómina:

PROYECTOS ADJUDICADOS DE LA LISTA DE ESPERA

Nº	Nº FOLIO	REGIÓN	RUT ENTIDAD	ENTIDAD	PUNTAJE	MONTO APROBADO (\$)
1	14247-2021	Ñuble	69141000-5	Ilustre Municipalidad de Pinto	86,9	10.101.240
2	14209-2021	Nacional	82130300-1	Sociedad Protectora de Ciegos Santa Lucía o Fundación Luz	86,8	25.000.000
3	14090-2021	Metropolitana	69073100-2	Ilustre Municipalidad de San Pedro	86,4	9.960.000
4	14112-2021	Metropolitana	65186987-0	Agrupación Abriendo Caminos	86,1	10.116.500

- SUSCRÍBANSE** los convenios correspondientes con los proponentes señalados en el resuelto que antecede.
- NOTIFÍQUESE** de conformidad a las bases de la Convocatoria 2021 para el Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, FONAPI 2021 vía correo electrónico por la Dirección Regional correspondiente, a las entidades cuyos proyectos de la lista de espera resultaron financiados, informando el inicio de la etapa y plazos asociados al proceso de suscripción de convenios.
- DÉJASE CONSTANCIA** que no existen recursos disponibles para adjudicar la Lista de Espera para la Convocatoria 2021 de Participación Inclusiva Territorial.
- PUBLÍQUESE** en la página web institucional la nómina de proyectos adjudicados en la lista de espera individualizados conforme al numeral precedente.
- IMPÚTESE** el gasto que demanden los convenios al Subtítulo 24, ítem 01 y asignación 581 correspondiente del presupuesto del año 2021.



8. **DÉJASE CONSTANCIA** que en contra de la presente resolución procede el Recurso de Reposición dentro del plazo de 5 días contados desde su notificación, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°19.880, del año 2003.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 799715-70b1d7 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>